

DOCUMENTO A/CONF.62/C.2/L.77

Organización de los trabajos de la Segunda Comisión: declaración del Presidente en la 43a. sesión

[Original: español]
[23 de agosto de 1974]

En la novena sesión informal de la Comisión, el 15 de agosto de 1974, la Comisión aprobó la propuesta sobre la organización de los trabajos que sometía a su consideración en nombre de la Mesa. La propuesta aprobada consiste en lo siguiente:

1) Se dará prioridad a la conclusión de la primera fase de trabajo de la Comisión, es decir, a la consideración de los documentos informales de trabajo que todavía faltan por examinar y a su eventual revisión.

2) Simultáneamente, cada vez que haya tiempo disponible, se procederá a una segunda lectura de los temas asignados a la Comisión, que serán reagrupados de la siguiente manera:

Grupo I: Temas 2 (mar territorial), 4 (estrechos utilizados para la navegación internacional), 16 (archipiélagos) y 3 (zona contigua). Los temas 17 (mares cerrados y semicerrados), 18 (islas artificiales e instalaciones) y 19 (régimen de las islas) podrán también examinarse en la medida en que se refieran a los otros temas incluidos en este grupo.

Grupo II: Temas 5 (plataforma continental), 6 (zona económica exclusiva), 7 (derechos preferenciales u otra jurisdicción no exclusiva del Estado ribereño sobre recursos situados fuera del mar territorial), 10 (derechos e intereses de los países de plataforma encerrada, plataforma estrecha o

costa pequeña) y 11 (derechos e intereses de los Estados de plataforma amplia). Los temas 9 (países sin litoral), 17 (mares cerrados y semicerrados), 18 (islas artificiales e instalaciones) y 19 (régimen de las islas) podrán también examinarse en la medida en que se refieren a los otros temas incluidos en este grupo.

Grupo III: Temas 8 (alta mar) y 24 (transmisiones desde alta mar). Los temas 18 (islas artificiales e instalaciones) y 19 (régimen de las islas) podrán también examinarse en la medida en que se refieran a los otros temas incluidos en este grupo.

3) El objetivo de esta segunda lectura es reducir, en la medida de lo posible, el número de fórmulas alternativas en los documentos de trabajo. La discusión, por consiguiente, ha de centrarse en las diferencias sustantivas y no en cuestiones de redacción, salvo en la medida en que una nueva redacción pueda contribuir a la fusión de fórmulas alternativas.

4) Habrá oportunidad para presentar propuestas en sesiones formales de la Comisión. Es de esperar que estas nuevas propuestas tengan fundamentalmente por objeto consolidar textos y reducir así el número de alternativas. Sin embargo, la mayor parte del trabajo en esta segunda fase se hará en sesiones informales.